

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1ª Que mediante Decreto Exento N° 1729 de 13 de mayo de 2009, este Municipio reconoció el sexto (6º) bienio de experiencia docente a Doña Deyse Soto Olivares a contar del 15 de mayo de 2009.

2ª Que el ya citado Decreto Exento deberá ser modificado, toda vez que con anterioridad a su tramitación se cursó el Decreto Exento N° 1804 de 31 de mayo de 2006, que autorizó a Doña Deyse Soto Olivares hacer uso de 12 días de permiso sin goce de remuneraciones y

DECRETO :

1.-MODIFICASE de acuerdo a lo consignado en el punto 2º del Teniendo Presente de este decreto, lo resuelto mediante Decreto Exento N° 1729 de 2009, que reconoció un nuevo bienio de experiencia docente a Doña DEYSE SOTO OLIVARES, cédula de identidad N° 5.456.403-1, profesora del Liceo Politécnico "Ciencia y tecnología", en el sentido que :

En Donde Dice :	AÑOS DE SERVICIO: DOCE	BIENIO N°: SEIS (6º)	FECHA A/C: 15-MAYO-2009
Debe Entenderse Que Debíó Decir :	AÑOS DE SERVICIO: DOCE	BIENIO N°: SEIS (6º)	FECHA A/C 27-MAYO-2009

2.-El Departamento de Educación y Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr